



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:999/2015

### AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA DE BIDONES DE AGUA PURIFICADA, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS,

Santiago, 24/ 11/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; la Ley N° 20.798, los Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la adquisición de cincuenta y siete (57) botellones de agua purificada, a través del requerimiento interno N° 278, de fecha 05 de noviembre 2015, emitido por el Sub-departamento de Bienes y Servicios.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que la empresa **MANANTIAL S.A., RUT: 96.711.590-8**, presentó una cotización por la adquisición de botellones de agua purificada de 20 litros, por un valor unitario de \$1.980 (mil novecientos ochenta pesos), más impuestos. Por lo tanto, la suma total de esta adquisición asciende a un valor de \$134.292 (ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos), impuesto incluido.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

#### RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por la compra señalada en el primer considerando, al proveedor **MANANTIAL S.A., RUT 96.711.590-8**, por un monto total de \$134.292 (ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos), impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$134.292 (ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos), IVA incluido, al ítem 22-08-999 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2015.
3. **PÁGUESE** la factura generada por la compra precedentemente señalada, una vez recepcionado el producto y recibido conforme éste.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**TEODORO RIVAS SIUS**  
**DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS**  
**Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Requerimiento	Digital			
Cotización	Digital			

PMP/MCS/CMG/CAC/MGG

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Pilar Mallea Pérez - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16563719&hash=9a3b6>